

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 15 de julio de 1971 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1970 y efectos administrativos de 1 de agosto de 1971, quedando escalafonados por el orden que igualmente se indica y a continuación de don Pedro Prado Porrero: Brigada don Martín Fernández Domínguez, Brigada don Mariano Ilera Prieto, Brigada don Ignacio López Odriozola, Brigada don Nicolás Gallo González, Brigada don Sacramento Flores Plaza, Brigada don Isaac Melgosa González, Brigada don Juan Álvarez García, Brigada don Francisco Bonilla Polo, Brigada don Pedro Muñoz Alonso, Brigada don Eulogio Pérez Gago, Brigada don José Luis de Morentin Guerque, Brigada don Pedro Pelegrín González, Brigada don Rafael Cortés Bueno, Brigada don Juan Martínez Moral, Brigada don Ramiro Camús Poldura, Brigada don Rafael Burgos Prieto, Brigada don Bonifacio Hernández Peralbo, Brigada don Valentín Irigoien Errea, Brigada don Emilio Serna Díez, Brigada don Apolinar Carrete Espeso, Brigada don Vicente Palacios González, Brigada don José Cantos Pérez, Brigada don Domingo Delgado Tapia, Brigada don Antonio García Ramal, Brigada don Jesús Medina Vázquez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*ORDEN de 15 de julio de 1971 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se indican.*

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decreto 1695/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarados aptos para el ascenso y existir vacantes, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada a los Brigadas de dicho Cuerpo que se relacionan, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con antigüedad de 15 de julio de 1971 y efectos administrativos de 1 de agosto del mismo año, quedando escalafonados por el orden que igualmente se señala y a continuación de don Jesús Medina Vázquez: Brigada don Enrique Moreno Valenzuela, Brigada don Nicolás Pascual Marino, Brigada don Gerardo Martín Carmona, Brigada don Daniel Herrero Casado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.

GARICANO

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Delgado Tapia.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, y habiéndose incurrido en el artículo tercero de la Ley 87/1963, el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Domingo Delgado Tapia ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 15 de julio de 1971, por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Pascual Marino.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, y habiéndose incurrido en el artículo tercero de la Ley 87/1963, el Teniente del Cuerpo de Policía Armada don Nicolás Pascual Marino, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 15 de julio de 1971, por contar la edad señalada en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1971.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada,

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el cese de don Antonio Martín Flores en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha resuelto que don Antonio Martín Flores cese en el cargo de Asesor de la Inspección de Enseñanza Primaria de Sevilla, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 17 de mayo de 1971 por la que se dispone el nombramiento de don José Muñoz González como Asesor de Educación Física en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Educación Primaria, según el texto refundido, aprobado por Decreto 139/1967, de 2 de febrero, y en atención a la propuesta que formula la Delegación Nacional de Juventudes,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento de don José Muñoz González como Asesor de Educación Física en la Inspección Técnica de Enseñanza Primaria de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1971.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

*ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se nombra Profesor agregado de la plaza de «Física molecular y Química cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna a don Arturo Hardisson de la Rosa.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición,

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Arturo Hardisson de la Rosa, número de Registro de Personal A42EC249, nacido el 17 de marzo de 1928, Profesor agregado de «Física molecular y Química cuántica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de La Laguna, en las condiciones establecidas en los artículos octavo y noveno de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de

mayo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado, y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de julio de 1971.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se dispone el cese en el cargo de Subdirector general de Explotaciones Mineras de don Antonio Ortiz y Juan (A03IN97).*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y por haber sido nombrado Consejero del Consejo Superior del Departamento,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer cese como Subdirector general de Explotaciones Mineras, de la Dirección General de Minas, don Antonio Ortiz y Juan, A03IN97, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Badajoz a don Ricardo Serrano Rodríguez.*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número 4 del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo primero del Decreto 1710/1963, de 4 de julio, y en el número dos del artículo 10 del Decreto 87/1968, de 18 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Badajoz a don Ricardo Serrano Rodríguez

—A01IN265—, funcionario del Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior del Departamento a don Antonio Ortiz y Juan (A03IN97).*

Ilmo. Sr.: Vistos el expediente del concurso convocado por Orden de 23 de febrero del corriente año para la provisión de una plaza de Consejero del Consejo Superior del Ministerio de Industria, el artículo 12 del Reglamento orgánico y funcional del mismo, aprobado por Orden de 8 de julio de 1968, y la propuesta en terna formulada por el Pleno de dicho Consejo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Consejero del Consejo Superior del Departamento a don Antonio Ortiz y Juan, A03IN97, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas, al servicio de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

*ORDEN de 13 de julio de 1971 por la que se nombra Delegado provincial del Departamento en Almería a don Francisco Pérez Sánchez (A03IN281).*

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones conferidas por el número cuatro del artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y lo establecido en el artículo dos del Decreto 87/1968, de 18 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Delegado provincial del Departamento en Almería a don Francisco Pérez Sánchez, número de Registro de Personal A03IN281, funcionario del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 13 de julio de 1971.—P. D., el Subsecretario, Fernando Benzo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 30 de junio de 1971 por la que se convoca concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares que existen vacantes en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.*

Ilmo. Sr.: Vacantes cinco plazas de Auxiliares en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia; visto cuanto se dispone en los artículos 79 y 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958, de Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º del Decreto 145/1964, de 23 de enero, relativo a nombramiento de personal de Organismos Autónomos y Servicios Administrativos sin personalidad jurídica, y Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de junio del último año citado, y en uso de la facultad que me ha sido delegada por el excelentísimo señor Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, he tenido a bien disponer se cubran, de acuerdo con las siguientes

#### BASES DE CONVOCATORIA

##### 1. Normas generales

1.1. Se convoca concurso-oposición restringido para cubrir cinco plazas de Auxiliares que existen vacantes en el Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, con destino inicial en Madrid.

1.2. La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de dos pruebas selectivas.

##### 2. Requisitos de los candidatos

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir uno de los dos requisitos siguientes:

2.1. Dependier de la Comisión Liquidadora de Organismos en la situación de adscripción temporal en cualquier Servicio de la Administración Civil del Estado, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», procedente de Organismos suprimidos liquidados por dicha Comisión.

2.2. Proceder de los extinguidos Patronato Nacional y Patronatos Provinciales de Enseñanza Media y Profesional que se encuentran en la situación de adscripción temporal, en la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», como consecuencia de la opción formulada al amparo de lo dispuesto en el Decreto 1640/1970, de 12 de junio.

2.3. En ambos casos, no tener cumplidos los sesenta años de edad en la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

##### 3. Solicitudes

3.1. Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas dirigirán la correspondiente solicitud, haciendo constar lo siguiente:

a) Manifestar que reúne todos los requisitos exigidos en la convocatoria.